

TRES SIGLOS DE EMPLEOS Y DIVISAS EN EL CUERPO GENERAL DE LA ARMADA ESPAÑOLA (1717-2000) (IV)

DIVISAS DE LOS OFICIALES PARTICULARES

Fernando GONZÁLEZ DE CANALES Y LÓPEZ-OBREGÓN



Manuel GONZÁLEZ DE CANALES Y MOYANO



ESTE es el último artículo de la serie *Tres siglos de empleos y divisas en el Cuerpo General de la Armada*, y en él se exponen el origen y la evolución de las divisas de oficiales particulares. Se inicia al comienzo del siglo XVIII, cuando todavía el uniforme era en sí mismo la distinción del grado. Hace escala en los primeros galones que adornaban las vueltas de la mangas y en la aparición de las estrellas (fruto de las incesantes normalizaciones con las divisas del Ejército). En este recorrido de tres siglos las gorras llevarán divisas, se adoptarán las palas similares a las que ahora se llevan en el uniforme de verano y finalmente recalaremos en las divisas actuales.

En líneas generales, las divisas de los oficiales particulares siguen aguas a las de los oficiales de mayor rango; sin embargo, existen detalles propios que aconsejan su tratamiento específico. Para un mejor seguimiento del texto, el esquema que se muestra proporciona una primera imagen rápida y general de la evolución de las divisas en estos tres siglos.

	Cap. de Navío	Cap. de Fragata	Cap. de Corbeta	Tte de Navío 1º	Tte de Navío 2º	Tte de Navío	Tte de Fragata	Alf. de Navío	Alf. De Fragata
Real Orden 13 FEB 1730									
Real Orden 10 MAR 1769									
Real Orden 20 DIC 1844									
Real Orden 23 ENE 1857									
Real Orden 23 DIC 1869									
Real Orden 16 SEP 1871									
Real Orden 1 ENE 1885									
Real Orden 20 ENE 1909									
Real Orden 10 ENE 1912									
Decreto (2) 25 ABR 1931									
O. 09 ENE 37 HASTA 2000									

Los primeros distintivos del empleo

El primer uniforme específico para los oficiales corresponde al 1717, año en que se ordena que tengan en la casaca un galón ancho a la orilla de las vueltas y del frente (1). La distinción entre empleos por medio de las divisas, propiamente dichas, aparece por primera vez en el uniforme de la Armada en 1730, fruto de la extensión del uso de las ya existentes en el Ejército (2). El elemento diferenciador entre empleos será la empuñadura del bastón.

- Capitán de navío: un bastón con puño de oro o dorado.
- Capitán de fragata: un bastón con pomo de plata blanca.

(1) R. O. de 5 de diciembre de 1717.

(2) R. O. de 13 de febrero de 1730. Ésta significó la adopción de las establecidas en la Ordenanza de Infantería de 30 de diciembre de 1706.

- Teniente de navío: un bastón con casquete de plata blanca que guarnezca un dedo del bastón, liso por arriba.
- Teniente de fragata, alférez de navío y alférez de fragata: igual al anterior con pomo de marfil.

El uso del bastón como distintivo del empleo se prolongó hasta 1768, cuando su uso quedó limitado a los jefes y ayudantes vivos y efectivos, con excepción de los reformados y graduados; no obstante, perdura y continúa usándose como símbolo de autoridad por oficiales con mando de buque (3).



Divisas de capitán de navío con bastón.

Primer uniforme propio de la Armada 1769

En el año 1769 se establecen nuevos distintivos en la Armada equivalentes a los puestos en vigor en el Ejército el año anterior (5). La casaca se adornaba con un galón mosquetero flordelisado que se extendía por el borde frontal de ésta, rodeaba los bolsillos, los bordes de las mangas y coronaba las alas del sombrero. La chupa encarnada también se guarnece con este galón en su borde frontal. La anchura era de unos cinco centímetros en la casaca y de unos cuatro en el borde de la vuelta de las mangas y el sombrero. El empleo se lleva por primera vez en la vuelta de la manga, con galoncillos para los oficiales de mayor rango y alamares en los hombros para los de inferior rango (6):



Galón mosquetero flordelisado (4).

(3) Ordenanza de 22 de octubre de 1768.

(4) Reconstruido en base al uniforme del comandante de la fragata *Magdalena* conservado en el Museo Naval de Ferrol.

(5) R. O. de 10 de marzo de 1769.

(6) Alamar: especie de charretera de canelón de oro brillante, grueso, corto y sujeto por las puntas. Su forma y dimensiones no se definirán con precisión hasta 1844. En 1785 se sustituye la denominación de galoncillo por *galón* y la de alamar por *charretera*.

TEMAS GENERALES

- Capitán de navío: tres galoncillos en las vueltas.
- Capitán de fragata: dos galoncillos en las vueltas.
- Teniente de navío sargento mayor: un galón de oro en las vueltas.
- Teniente de navío: un alamar en cada hombro.
- Teniente de fragata: un alamar en cada hombro.
- Alférez de navío: un alamar en el hombro derecho.
- Alférez de fragata: un alamar en el hombro izquierdo.

Las divisas en los uniformes de la Armada en 1844

En este año se produce una gran modificación en la confección de los uniformes de la Armada, adoptándose para gala el pequeño de 1802 con ligeras modificaciones, como el frac más pequeño y la levita como uniforme de todo servicio tocado con gorra, en la que un galón flordelisado guarnecía el aro; se mantienen las divisas y se definen con precisión las charreteras (7).

En 1855 se sustituye el galón de las gorras por las nuevas divisas del empleo. Para distinguir entre los empleos se combinan galones de cinco líneas y cordoncillos de una línea (8). Un emblema a modo de galleta bordado sobre negro distinguirá los diferentes cuerpos de la Armada. Para el Cuerpo General será una simple corona.



Capitán de navío.



Capitán de fragata.



Teniente de navío.



Alférez de navío.



Guardia marina.



Oficial graduado.

En 1857 se modifican las divisas del uniforme de todo servicio (levita) de los tenientes y alféreces de navío (9), suprimiéndose las charreteras y dejando

(7) Ver artículo 3 en referencia a este uniforme.

(8) 28 de septiembre de 1855.

(9) R. O. de 23 de enero de 1857.

las presillas que las sujetaban, poniéndose en la bocamanga las divisas del empleo que ya se llevaban en la gorra desde 1855 (10).

Teniente de navío: «Un galón de oro de cinco cordones en el centro, y en su parte superior un cordoncillo de oro de una línea de diámetro, y otro igual en la inferior, colocados a dos distancias del galón».

Alférez de navío: «Cuatro cordoncillos como el dicho y a dos líneas de distancia uno de otro».

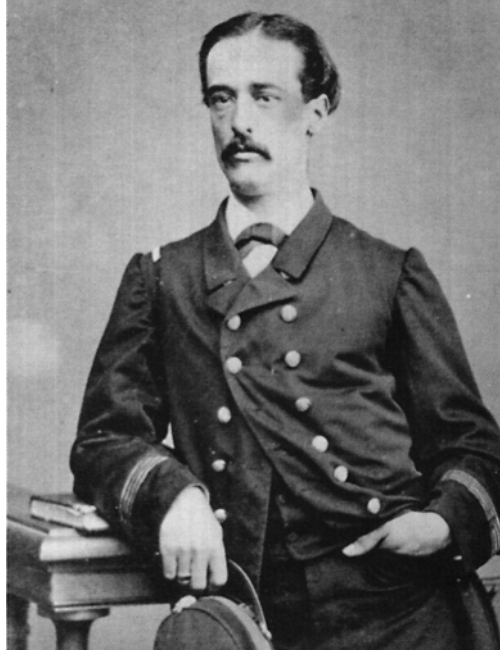
Durante la guerra de África, jefes y oficiales de la Armada alcanzaron en el Ejército empleos o graduaciones superiores. Como respuesta a la necesidad de que en el mismo uniforme convivieran las diferentes divisas de uno y otro ejércitos, en 1861 se regulan

para el uniforme de diario (11). En las bocamangas o en la parte superior de cada brazo llevarán las insignias de los empleos del Ejército cuya efectividad o grado disfruten, y que serán las señaladas en R. O. del Ministerio de la Guerra de 2 de julio de 1860, con la única diferencia de que los empleos serán representados con estrellas de oro y los grados con estrellas de plata (12).

El coronel, bajo los galones de la bocamanga, llevará bordadas tres estrellas de ocho puntas de tres centímetros de diámetro. El teniente coronel llevará dos estrellas, el primer comandante una estrella de plata y otra de oro y el segundo comandante una sola estrella.

A partir de capitán las estrellas se sitúan bajo los galones, que forman un ángulo de 60°, y en su interior van las estrellas. El capitán llevará tres galones y tres estrellas, el teniente dos y dos y el alférez uno y una.

Los que tuviesen grado superior lo marcarán usando los galones correspondientes a dicho grado; y en caso de ser capitán o subalterno el que tuviese



Alférez de navío. Uniforme de servicio.

(10) R. O. de 25 de abril de 1855.

(11) R. O. de 27 de abril de 1861.

(12) R. O. de 27 de agosto de 1874.



Teniente de navío (capitán).
Todo servicio (diario).



Alférez de navío. Uniforme pequeño (17).

grado de jefe, lo marcará llevando tan sólo en la bocamanga los galones del grado que tuviese.

En las gorras de diario y el sombrero de gala no usarán otra divisa que la que corresponda al empleo efectivo en la Armada, y en las mangas la que indiquen los honores. Esta disposición fue derogada en 1874 (13).

Como consecuencia de la Revolución de 1968, se sustituye el galón de flordelisado por el de panecillo (14), se señalan las divisas de los tenientes de navío de 1.^a clase, que serán las de los comandantes del Ejército sin las estrellas, a cuya clase militar están asimilados (15), y finalmente se regulan los divisas según el cuadro adjunto (16).

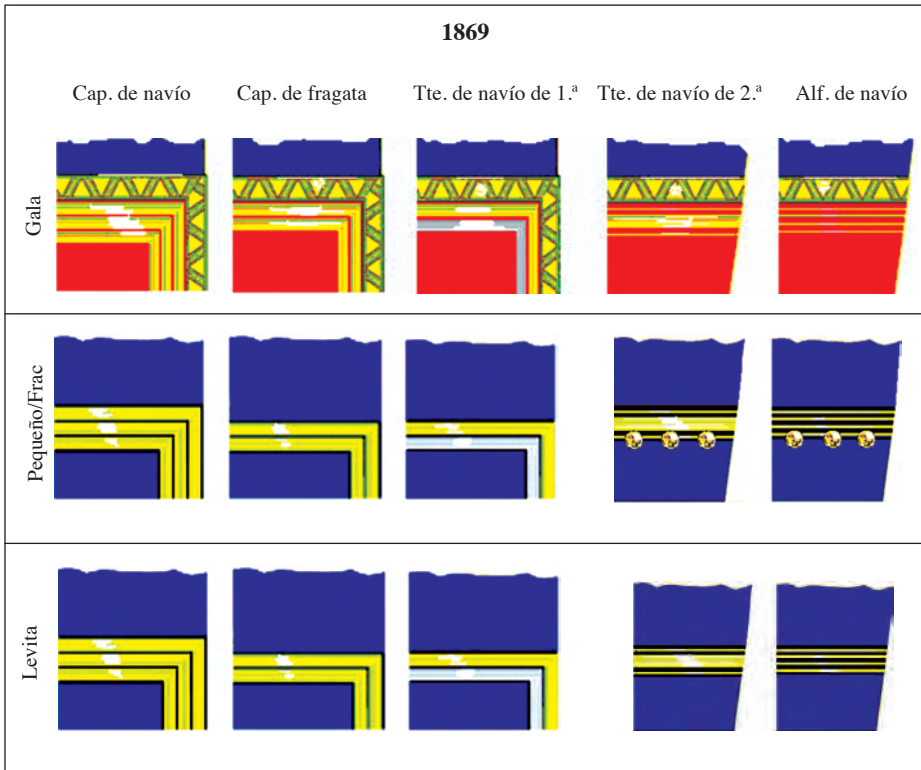
(13) R. O. de 24 de agosto de 1874.

(14) O. de 17 de marzo de 1869.

(15) O. 22 de abril de 1969.

(16) O. 23 de diciembre de 1969.

(17) Distintivo de ayudante. Obsérvense los «...tres botones grandes en la parte anterior de la bocamanga...» de la casaca del uniforme pequeño. R. O. de 20 de diciembre de 1844. Botones que desaparecen por Orden de 19 de febrero de 1872.



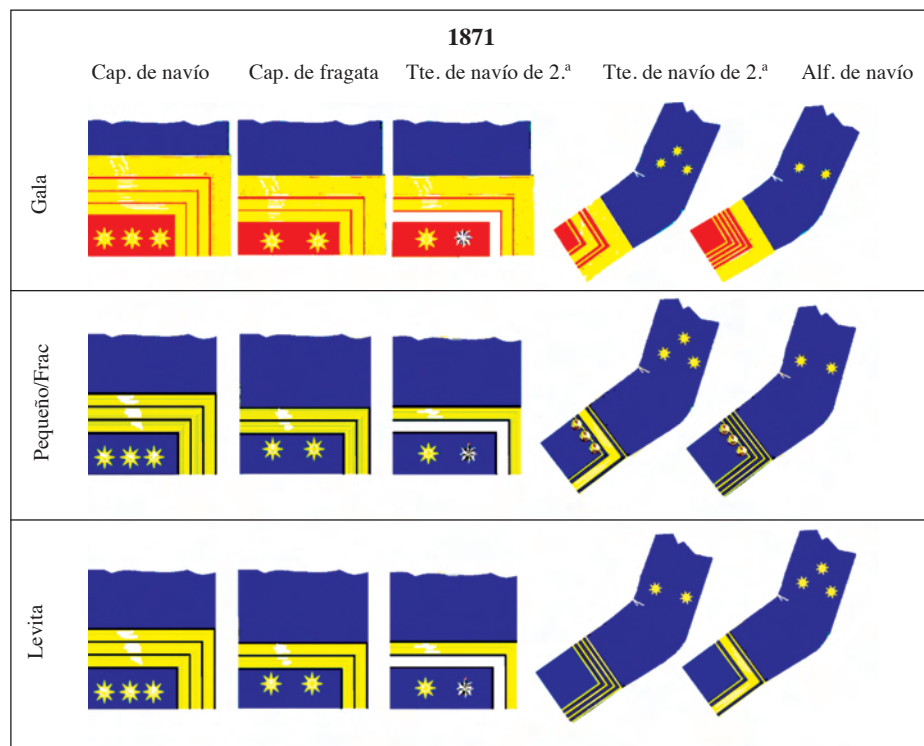
Las divisas serán tejidas sobre fondo grana para el uniforme de gala y sobre fondo negro para todas las demás prendas. La gorra para el traje de todo servicio seguirá las mismas vicisitudes, incorporando las divisas anteriores.

Las divisas en los uniformes de la Armada de 1871 (18)

Durante el breve reinado de Amadeo de Saboya se sustituye el galón de panecillo por el de castillos y leones para la casaca, pantalón y sombrero (19). Este cambio tuvo poca permanencia, ya que en 1876 se restituye el de barra y flordelisado y se añaden a los galones ya existentes las insignias del ejército,

(18) O. de 16 de septiembre de 1871.

(19) O. de 16 de septiembre de 1871. Ver artículo tercero sobre los distintos galones.



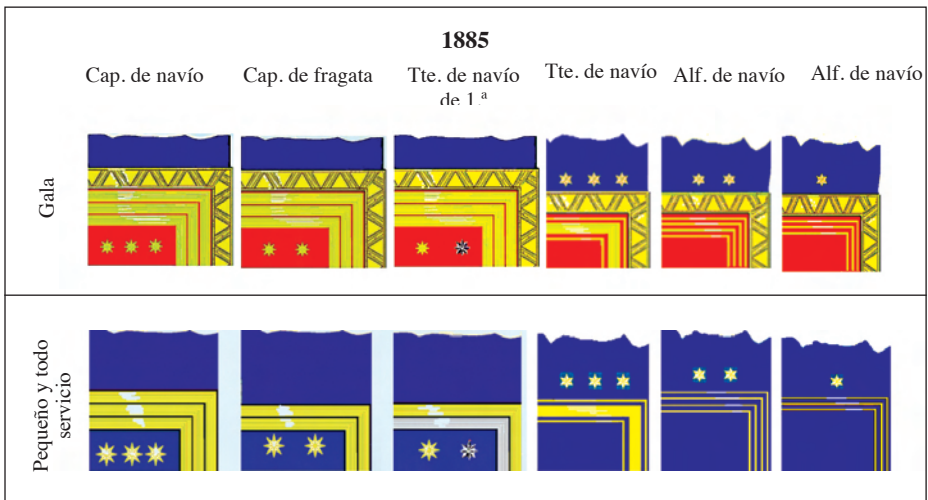
«a fin de evitar la confusión y las equivocaciones a que da lugar la disparidad entre unas y otras».

Todos los empleos llevarán las divisas en forma de martillo. Las estrellas de ocho puntas y tres centímetro de diámetro, bordadas por debajo de los galones o en el antebrazo (20).

En la Ley de Ascensos de la Armada de 1878 desaparecen los empleos de capitán de navío de 2.^a clase y de teniente de navío de 2.^a clase, siendo sustituidos por los de capitán de navío y teniente de navío respectivamente, adoptando las divisas correspondientes a las de capitán de navío de 2.^a clase y teniente de navío de 2.^a clase (21).

(20) R. O. de 16 de septiembre de 1871.

(21) Ley de 31 de julio de 1878. En escasos documentos es designado como capitán de navío de 2.^a clase; normalmente es nombrado capitán de navío a secas.



Las divisas en los uniformes de la Armada de 1885 (22)

En 1885 se pone en vigor una cartilla de uniformes con el título de «Uniformes de los distintos cuerpos de la Armada».

Desaparecen los galones en el antebrazo, que hasta entonces podían llevar los oficiales de inferior rango. Se confirman las medidas de las estrellas y galones que se llevaban: las estrellas de los jefes serán de ocho puntas y 30 mm de diámetro, mientras que las de los oficiales serán de seis puntas y 25 mm. El galón ancho será de cinco líneas y 12 milímetros, y el estrecho de dos milímetros.



Teniente de navío. Todo servicio (23).

(22) R. O. de 1 de enero de 1885.

(23) GONZÁLEZ DE CANALES, Fernando: *op cit.* Tomo IV; extraído de la acuarela *La Marina de 1880*, pintada por don Luis Carrero Blanco; p. 143.



Alférez de fragata alumno. Uniforme marinera.

Las estrellas marcarán la efectividad, y los galones y cordoncillos las graduaciones.

En las casacas, levitas, chaquetas y abrigos se llevará la divisa de mayor empleo o grado de que se esté en posesión en el propio o en distinto Cuerpo.

Tan sólo un año y medio después se vuelven a modificar las divisas de los oficiales de inferior rango para adaptarlas a las correspondientes del Ejército, a fin de cesar la irregularidad que existe entre las divisas de la Armada y el Ejército (24):

- Teniente de navío: tres galoncillos.
- Alférez de navío: dos galoncillos.
- Alférez de fragata: un galoncillo.

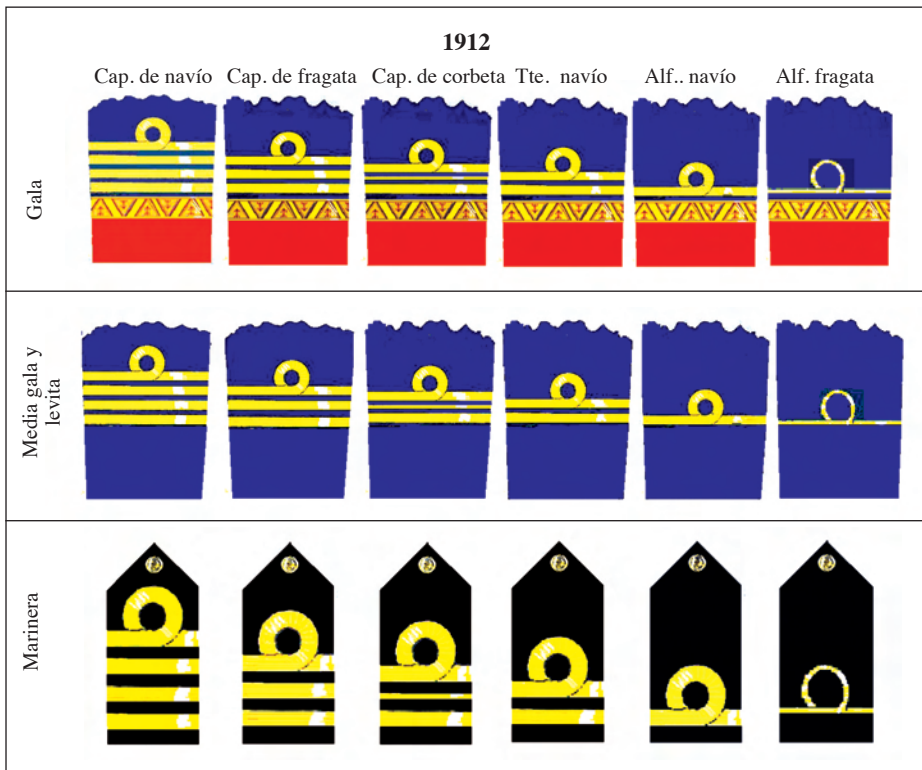
El siglo xx: hacia nuestras actuales divisas

A partir de principios del siglo xx las insignias se van pareciendo más a las actuales. Las palas del uniforme de verano, la coca y los galones en zuncho son fruto del arranque de este siglo.

En 1901 aparecen las palas como insignia de la nueva guerrera de tela de algodón blanco que se usará como uniforme de verano en las posesiones de África. Las insignias no se llevarán en la bocamanga de la guerrera, sino sobre los hombros en unas palas de cinc forradas de paño negro. Serán de forma rectangular, siendo el ancho seis centímetros y el largo el necesario para que llegue desde el arranque de las mangas hasta un centímetro del cuello recto de la guerrera. Llevarán, además de la insignia, un botón pequeño de ancla y corona (25).

(24) R. O. de 23 de agosto de 1886.

(25) R. O. de 31 de julio de 1901.



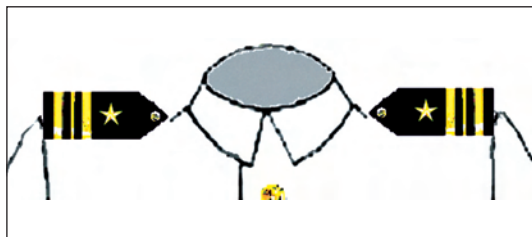
En 1909 desaparecen los galones en martillo y se implanta la coca, que se llevará en forma de zuncho (26), y en 1912 se cambia la denominación del empleo de teniente de navío de 1.^a clase por capitán de corbeta, que toma las divisas correspondientes al primero (27).

Las divisas en los uniformes de la Segunda República y en la zona nacional

El advenimiento de la Segunda República suprime una vez más la flor de lis de la dinastía borbónica para retomar el galón de panecillo. La corona real en los botones y galletas se sustituye por la corona mural.

(26) Cartilla de Uniformes de la Armada, R. O. 20 de octubre de 1909.

(27) R. D. de 10 de enero de 1912.



Capitán de corbeta. Uniforme de verano.

Otro símbolo monárquico será eliminado: la coca del Cuerpo General, sustituida por una estrella de cinco puntas sobre los galones de sus divisas (28).

Las divisas en la levita, frac, chaquetilla de paño y americana se llevarán en forma de zuncho en las bocamangas. Y en la marinera de

verano, ruso, chaquetón y chaquetilla blanca en las hombreras, iguales que las de 1912 con el nuevo botón y corona mural.

En la zona nacional se recuperan en un principio las divisas de la monarquía. En 1937 se suprime la estrella de cinco puntas y se sustituye por la coca en igual forma que existía con anterioridad (29). Con objeto de preservar los galones por la parte posterior de las mangas se establece que las divisas que circundan las bocamangas de las americanas quedasen limitadas a una longitud de nueve centímetros (30), y en 1941 se dispone que éstas tengan la misma longitud que la cara externa de la bocamanga, como las actuales del uniforme de paseo (31). En 1938 se sustituyen las coronas murales del escudo gorra y de los botones por la ducal (32). Las palas y hombreras llevarán el botón aprobado.

Las divisas en los uniformes desde 1941 a la actualidad

En 1977 se establece la corona de Su Majestad el Rey, que sustituirá a la ducal en las galletas de las gorras, hombreras, palas, y en botones (33).

Y en 1989 se crea la Escala de Especialistas del Cuerpo General, la cual llevará como divisas las del Cuerpo General sobre fondo rojo (34).

(28) O. Circular de 17 de junio de 1931 y Circular de 11 de agosto de 1931. Por la primera circular se elimina la coca y por la segunda se establece la estrella.

(29) O. de la Secretaría de Guerra de 9 de enero de 1937.

(30) O. de la Secretaría de Guerra de 10 de enero de 1937.

(31) O. de 25 de enero de 1941 (D. O. de Marina, núm. 22).

(32) O. del Ministerio de la Defensa Nacional de 27 de mayo de 1938.

(33) O. M. 1407/77 de 13 de diciembre (D. O. 290/1977).

(34) Ley 17/1889 de julio.



COMPETENCIAS DE LA ARMADA EN RELACIÓN CON LA MIGRACIÓN ILEGAL

María CONTÍN TRILLO-FIGUEROA



L asunto que tratamos en este artículo es de gran actualidad debido a la incesante llegada de cayucos a las costas españolas, lo cual supone un gran problema para el Estado español en la medida en que está obligado a interceptarlos para reprimir la inmigración clandestina y la entrada en España de inmigrantes ilegales; problema que se subordina a otro de mayor entidad, la necesidad de prestar ayuda humanitaria a la multitud de personas que se encuentran en esos cayucos, debatiéndose en muchas ocasiones entre la vida y la muerte por las penurias vividas en los mismos, engañados ante la promesa de una panacea que no resulta ser tal.